

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3856 *ORDEN de 4 de febrero de 2000 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña María Dolores Bares Espantaleón.*

Por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 17 de noviembre de 1998 se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 5 de noviembre de 1998, de acuerdo del cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso 677/93, Sección Tercera, interpuesto por doña María Dolores Bares Espantaleón.

En su virtud, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña María Dolores Bares Espantaleón, funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía con número de registro de personal 2599024257A0590, documento nacional de identidad número 29.990.242 y fecha de nacimiento 26 de octubre de 1965.

Segundo.—La señora Bares Espantaleón se considerará ingresada como funcionaria de carrera del citado Cuerpo con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1993.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

3857 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado, por el sistema de libre designación, por Resolución de 17 de noviembre de 1999.*

Por Resolución de 17 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19 y Orden de 23 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general del INAEM, Andrés Ruiz Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

ANEXO I

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Convocatoria: Resolución de 17 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Secretaría General (ED676.00.001.28001.012). Secretario/a Director general. Nivel 16. Grupo C/D. Complemento específico: 569.268 pesetas/año. Administración AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Secretaría Director general, Madrid. Nivel 16. Complemento específico: 569.268 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Gigante Cantera, María Carmen. Número de Registro Personal: 1307208813 A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3858 *REAL DECRETO 286/2000, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Aparicio Pérez como Secretario de Estado de la Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de febrero de 2000,

Vengo en disponer el cese de don Juan Carlos Aparicio Pérez como Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ